

Conia Fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°000023 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes,

04 FEB 2026

VISTO:

ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 007 – 2025/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de enero de 2025; RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°000081-2025/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR, de fecha 14 de marzo del 2025, INFORME N° 009-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 16 de enero del 2026; MEMORANDO N° 013-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 16 de enero del 2026; INFORME TÉCNICO N° 011-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT – SGP-SG, de fecha 20 de enero del 2026; INFORME N° 049-2026/ GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 26 de enero del 2026; Y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad, esencial fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo, conforme lo establecen los Art. 2° y 4° de la ley 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, le corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ejercer las funciones específicas regionales en los sectores de industria, comercio, Turismo, Artesanía, Pesquería, Minería, Energía e Hidrocarburos y Agricultura, de conformidad con el numeral 1) del Art. 29 – A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, el Art. 72° numeral 72.2, del T.U.O. de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece ***toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia***;

Que, la Ley N° 29337 – Ley de Promoción a la Competitividad Productiva y sus modificatorias, establecen disposiciones para apoyar la competitividad productiva, siendo que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales deben implementar PROCOMPITE de manera obligatoria, teniendo en cuenta que, los Gobiernos Regionales deben destinar no menos del cinco por ciento (5%) y que de manera facultativa se puede destinar hasta el quince por ciento (15%) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias, para cofinanciar Planes de negocio a los agentes económicos organizados que participen en las cadenas productivas priorizadas.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000023 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

04 FEB 2026

Tumbes,

Que, mediante ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO Nº 007 - 2025/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de enero de 2025, suscrita entre el GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES y la asociación de ganaderos José merino de lama se establecen las obligaciones del GOBIERNO REGIONAL y del AEO BENEFICIARIO durante la ejecución y operación del PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO GENÉTICO DE GANADO VACUNO DE CARNE PARA INCREMENTAR LA CALIDAD DE LA CARNE Y EL RENDIMIENTO PRODUCTIVO EN LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS JOSÉ MERINO DE LAMA, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES", relacionadas con las metas (presupuesto técnico), propósito y uso de bienes y servicios para el que fueron solicitados, así como las responsabilidades y las acciones legales que corresponde iniciar en caso de daño o afectación de estos bienes; o para su devolución cuando corresponda, así como disposiciones para su cautela, prohibición de transferencia a terceros, gravamen en garantía de deudas, financiamiento frente a terceros; asimismo, la obligación de devolverlos en caso de incumplimiento de responsabilidades.

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº000081-2025/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR, de fecha 14 de marzo del 2025, se aprobó el presupuesto analítico del plan de negocio denominado: "MEJORAMIENTO GENÉTICO DE GANADO VACUNO DE CARNE PARA INCREMENTAR LA CALIDAD DE LA CARNE Y EL RENDIMIENTO PRODUCTIVO EN LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS JOSÉ MERINO DE LAMA, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES" - CUI: 2675664, por la suma de S/. 160,000.00 (Ciento Sesenta Mil con 00/100 soles), en la correlativa de gasto 140.

Que, mediante INFORME Nº 009-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 16 de enero del 2026, el Sub-Gerente de Promoción de Inversiones (e) solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la asignación presupuestal para la continuidad de la ejecución del PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO GENÉTICO DE GANADO VACUNO DE CARNE PARA INCREMENTAR LA CALIDAD DE LA CARNE Y EL RENDIMIENTO PRODUCTIVO EN LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS JOSÉ MERINO DE LAMA, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES" - CUI: 2675664, ganador del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2024, por la suma de S/ 136,272.000 (Ciento Treinta y Seis Mil Doscientos Setenta y Dos con 00/100 soles), ya que, al haberse realizado el corte presupuestal al 31 de diciembre de 2025, de la meta 140 correspondiente a este plan de negocio, se ha determinado que se ha ejecutado, a nivel de devengado, la suma de S/ 21,978 00 (Veintiún mil Novecientos Setenta y Ocho con 00/100 soles), quedando un saldo de S/ 138,022.00 (Ciento Treinta y Ocho Mil veintidós con 00/100 soles), según el siguiente detalle:

Table with 5 columns: Clasificador, Descripción, Aprobado, Devengado, Saldo. It lists financial data for animal breeders and service contracts, totaling 160,000.00 approved, 21,978.00 devengado, and 138,022.00 saldo.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000023 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes,

04 FEB 2026

Que, mediante MEMORANDO Nº 013-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 16 de enero del 2026, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la asignación Presupuestal según presupuesto analítico para la ejecución del Plan de Negocio "MEJORAMIENTO GENÉTICO DE GANADO VACUNO DE CARNE PARA INCREMENTAR LA CALIDAD DE LA CARNE Y EL RENDIMIENTO PRODUCTIVO EN LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS JOSÉ MERINO DE LAMA, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES" - CUI: 2675664;

Que, mediante INFORME TÉCNICO Nº 011-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GRPPAT - SGP-SG, de fecha 20 de enero del 2026, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Subgerencia de Presupuesto del Gobierno Regional de Tumbes, otorga la Disponibilidad de Crédito Presupuestario, para la continuidad de la ejecución del Plan de Negocio "MEJORAMIENTO GENÉTICO DE GANADO VACUNO DE CARNE PARA INCREMENTAR LA CALIDAD DE LA CARNE Y EL RENDIMIENTO PRODUCTIVO EN LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS JOSÉ MERINO DE LAMA, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES" - CU: 2675664, ganador del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2024, para el año fiscal 2026, el mismo que asciende a la suma de S/. 136,272.000 (Ciento Treinta y Seis Mil Doscientos Setenta y Dos con 00/100 soles), con el siguiente detalle:

Table with 2 columns: Description and Value. Includes rows for Correlativa (108), Categoría Presupuestaria (3), Programa (9002), Producto / Proyecto (2675664), Actividad / AI / Obra (6000026), Función (10), División Funcional (024), Grupo Funcional (0049), Finalidad (0446659), Meta (0000), Fuente Financiamiento (5 Recursos Determinados), Rubro (15 Fcndo de Compensación Regional - FONCOR), and Monto (S/ 136,272.00).



Que, mediante proveído al reverso del INFORME TÉCNICO Nº 011-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GRPPAT - SGP-SG, de fecha 21 de enero del 2026, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico que, se efectuó la asignación presupuestal de acuerdo al presupuesto analítico del plan de negocio "MEJORAMIENTO GENÉTICO DE GANADO VACUNO DE CARNE PARA INCREMENTAR LA CALIDAD DE LA CARNE Y EL RENDIMIENTO PRODUCTIVO EN LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS JOSÉ MERINO DE LAMA, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES" - CUI: 2675664;

Que, mediante INFORME Nº 049-2026/GOB. REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 26 de enero del 2026, la Sub-Gerencia de Promoción de Inversiones, solicita a la



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000023 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes,

04 FEB 2026

Gerencia Regional de Desarrollo Económico, autorización para la aprobación mediante acto resolutorio del Presupuesto Análítico del plan de negocio "MEJORAMIENTO GENÉTICO DE GANADO VACUNO DE CARNE PARA INCREMENTAR LA CALIDAD DE LA CARNE Y EL RENDIMIENTO PRODUCTIVO EN LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS JOSÉ MERINO DE LAMA, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES" – CUI: 2675664;

Que, mediante proveído al reverso del mediante INFORME Nº 049-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 26 de enero del 2026, el Gerente Regional de Desarrollo Económico autoriza a la Subgerencia de Promoción de Inversiones, emitir el acto resolutorio correspondiente para aprobar la asignación presupuestal y el presupuesto analítico para el plan de negocio "MEJORAMIENTO GENÉTICO DE GANADO VACUNO DE CARNE PARA INCREMENTAR LA CALIDAD DE LA CARNE Y EL RENDIMIENTO PRODUCTIVO EN LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS JOSÉ MERINO DE LAMA, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES" – CUI: 2675664;

Que, estando informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA Nº033-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"; aprobada por la Resolución Ejecutiva Regional Nº182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022; MODIFICADO por la Resolución Ejecutiva Regional Nº0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre de 2022; y, por la Resolución Ejecutiva Regional Nº000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la disponibilidad de Crédito Presupuestaria por la suma de S/. 136,272.000 (Ciento Treinta y Seis Mil Doscientos Setenta y Dos con 00/100 soles) para la ejecución del plan de negocio "MEJORAMIENTO GENÉTICO DE GANADO VACUNO DE CARNE PARA INCREMENTAR LA CALIDAD DE LA CARNE Y EL RENDIMIENTO PRODUCTIVO EN LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS JOSÉ MERINO DE LAMA, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES" – CUI: 2675664

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la ejecución del Plan de Negocio será financiado por la cadena funcional programática siguiente:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include Correlativa (108), Categoría Presupuestaria (3), Programa (9002), Producto / Proyecto (2675664), Actividad / AI / Obra (6000026), Función (10), División Funcional (024), Grupo Funcional (0049), Finalidad (0446659), and Meta (00001).





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000023 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes,

04 FEB 2026

Fuente Financiamiento : 5 Recursos Determinados
Rubro : 15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR
Monto : S/ 136,272.00

ARTICULO TERCERO. - APROBAR, el presupuesto analítico para la continuidad del Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO GENÉTICO DE GANADO VACUNO DE CARNE PARA INCREMENTAR LA CALIDAD DE LA CARNE Y EL RENDIMIENTO PRODUCTIVO EN LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS JOSÉ MERINO DE LAMA, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES" – CUI: 2675664, ganador del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2024, para el año 2026, el mismo que asciende a la suma de S/. 136,272.000 (Ciento Treinta y Seis Mil Doscientos Setenta y Dos con 00/100 soles), tal como se demuestra en el cuadro anexo que forma parte integral de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, el cumplimiento de la Presente Resolución a la Sub gerencia de Promoción de Inversicnes de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

ARTICULO QUINTO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
ING. VICTOR PUÑO LECARNAQUI
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°000023 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes,

04 FEB 2026

PRÉSUPUESTO ANALÍTICO

ANALÍTICO DEL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO GENÉTICO DE GANADO VACUNO DE CARNE PARA INCREMENTAR LA CALIDAD DE LA CARNE Y EL RENDIMIENTO PRODUCTIVO EN LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS JOSÉ MERINO DE LAMA, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO S/	TOTAL COFINANCIAMIENTO S/
2.6.6.	<u>ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS</u>				129,800.00
2.6.6.1.1.2.	<u>ANIMALES REPRODUCTORES</u>				129,800.00
	Reproductores machos	Unidad	4.00	8,010.00	32,040.00
	Reproductores hembra	Unidad	13.00	7,520.00	97,760.00
2.6.8.	<u>OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>				6,472.00
2.6.8.1.4.3	<u>GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</u>				6,472.00
	Servicio de asistencia técnica	Servicio	1.00	3,650.00	3,650.00
	Gastos de supervisión	Servicio	1.00	2822.00	2,822.00
TOTAL ANALÍTICO S/.					136,272.000

